

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00266-2021	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	CELLINE S.A.S. y AMANDA PATRICIA GÓMEZ FLOREZ	Recurso Reposición contra auto de 25/11/2021

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA